



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Ayudas Económicas Docentes por participación en encuentros académicos

VISTO:

La Resolución del Honorable Consejo Superior de esta Universidad N° 161/04, que autoriza a las distintas Unidades Académicas a otorgar subsidios y/o ayudas económicas a sus docentes, con fondos propios.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado, por parte de los docentes, el procedimiento establecido en el Art. 4° del Programa referido,

Que se ha expedido la Comisión Asesora,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Acta N° 01/2022 de la Comisión Asesora para Ayudas Económicas de esta Facultad y, en consecuencia, ordenar la liquidación de ayudas económicas por participación en encuentros, de los docentes que se detallan a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I N°	MONTO
López Barrios Mario Luis	13.374.655	\$ 40.095,00
Lugones María Gabriela	20.785.055	\$ 38.315,32

Art. 2°.- Comunicar y dar forma.

